RESOLUCION Nº 2268.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA" LOS ÍTEMS N° 02, 04, 08, 09, 12, 15, 18, 23, 26 Y 28; "ABUELO JUAN S.R.L." LOS ÍTEMS N° 05, 13, 14, 16 Y 20; "EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA" LOS ÍTEMS N° 01, 03, 10, 11, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 29 Y 30, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS N° 06, 07 Y 27.-

San Lorenzo, 13 de julio de 2016.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 803/16 de fecha 11 de julio de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 07 de julio de 2016, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE ELEMEMTOS DE LIMPIEZA", creado por Resolución Nº 1830, en el cual se recomienda la adjudicación a las firmas **"DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA"**, para los ítems N° 02, 04, 08, 09, 12, 15, 18, 23, 26 y 28, por la suma total de Gs. 48.759.625 (cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticinco guaraníes); **"ABUELO JUAN S.R.L."**, para los ítems N° 05, 13, 14, 16 y 20, por la suma total de Gs. 42.083.710 (cuarenta y dos millones ochenta y tres mil setecientos diez guaraníes), y, a la firma **"EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA"**, para los ítems N° 01, 03, 10, 11, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 29 y 30 por la suma total de Gs. 78.757.500 (setenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; y se declara desierto los ítems N° 06, 07 y 27, de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ...", conforme al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 2268.-

lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2016 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", a la firma **"DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA"**, para los ítems N° 02, 04, 08, 09, 12, 15, 18, 23, 26 y 28, por la suma total de **Gs. 48.759.625** (cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticinco guaraníes); **"ABUELO JUAN S.R.L."**, para los ítems N° 05, 13, 14, 16 y 20, por la suma total de **Gs. 42.083.710** (cuarenta y dos millones ochenta y tres mil setecientos diez guaraníes), y, a la firma **"EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA"**, para los ítems N° 01, 03, 10, 11, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 29 y 30 por la suma total de **Gs. 78.757.500** (setenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios: **DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA:** 1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 48.759.625 (cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticinco guaraníes); **ABUELO JUAN S.R.L.:** 1.1.0.340.30.1 - DPTO.99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 42.083.710 (cuarenta y dos millones ochenta y tres mil setecientos diez Guaraníes); **EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA:** 1.1.0.340.30.1 – DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 78.757.500 (setenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos guaraníes), correspondiente al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016.-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507883

RESOLUCION Nº 2268.-

3° Declarar desierto los ítems N° 06, 07 y 27, de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas...".-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863